

= ACTA N° 472/18 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Oscar ARIZAGA BARÓN, asistido por el Insp. Gral. ® José Pedro DELGADO, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 9.109/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00108. CR. D.T.C.R.

OBSERVA COOPERATIVA DE TRABAJO UNIÓN OBRERA. VISTO Y

CONSIDERANDO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, por la cual se establece el pago de la factura N° 1, de la Cooperativa de Trabajo Unión Obrera, por un importe de \$ 313.185, ATENTO: La necesidad de llevar a cabo las obras detalladas en el convenio de ejecución departamental firmado entre la I.D.F. - O.S.E. y el M.V.O.T.M.A., con destino a las conexiones a la Red Pública de Saneamiento. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y a intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.110/18.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-04444. DIRECCIÓN DE

TRÁNSITO Y TRANSPORTE. DENUNCIA DE HURTO DE MOTO Y PIEZAS MECANICAS DE MOTOS RETENIDAS EN DEPÓSITO MUNICIPAL. VISTO: Que el día 19 de diciembre fue violado el perímetro del predio destinado al depósito de motos incautadas por el Grupo Inspectivo de Tránsito, ubicado en el Parque de Máquinas de Vialidad, por lo que se realizó la denuncia correspondiente; efectuado el relevamiento de los vehículos allí depositados pudo constatar que en esta oportunidad fue hurtada una moto

marca Motomel, modelo Skua, año 2016, matrícula OBP 3168. CONSIDERANDO: Que habiendo regularizado la situación la titular del vehículo corresponde su devolución. ATENTO: A lo informado por las Direcciones de Tránsito y Transporte y Administración y por la Asesoría Jurídica. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)FACULTAR al Departamento de Administración a tramitar la solicitud correspondiente para la compra de una moto de similares características a la hurtada. 2)PASE al Municipio de Casupá para notificación de la titular del vehículo. 3)SIGA a sus efectos a los Departamentos de Administración, Hacienda y Abastecimientos. 4)CUMPLIDO, de conformidad, archívese. = RESOLUCIÓN N° 9.111/18.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-04458. ÁLVARO CAZABAN. SOLICITA EXONERACIÓN DE LA MATRÍCULA OAM 511, PADRÓN 048015. VISTO: La solicitud de prescripción de deuda del tributo de patente de rodados del ciclomotor matrícula OAM 511, presentada por el Sr. Álvaro CAZABÁN. Que no existen registros de intimaciones, ni convenios pendientes de pago. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DECLÁRASE la prescripción de la deuda generada por el Impuesto de Patente de Rodado impago, del vehículo ciclomotor matrícula OAM 511, Padrón N° 048015, hasta el ejercicio 2011 inclusive (artículos 38 y 39 del Código Tributario), conforme a la documentación presentada y a lo solicitado por el contribuyente. 2)PASE al Departamento de Hacienda para su registro, y dar vista al contribuyente de la deuda que resulte desde el año 2012. 3)UNA vez celebrado el Convenio o acreditado el cobro, archívese; en caso contrario reingrese a la Asesoría Jurídica para continuar las acciones pertinentes. ===== RESOLUCIÓN N° 9.112/18.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-04339. DIRECCIÓN

GENERAL DESARROLLO SOCIAL. ASISTENTE SOCIAL ISABEL SALVAT, PRESENTA NOTA CON RELACIÓN A ACTUALIZACIÓN DE FICHAS EN COMEDORES 86 DE LA LOCALIDAD DE 25 DE MAYO Y 85 DE 25 DE AGOSTO.

VISTO: La nota presentada por la A. S. Isabel SALVAT, Ficha N° 8735, en la cual comunica que se ha dejado sin concluir la recientemente iniciada tarea de estudio y actualización de fichas y usuarios de los Comedores de 25 de Mayo y 25 de Agosto por las razones expuestas. CONSIDERANDO: Lo informado por el Área Técnica de Desarrollo Social y por la Dirección del área -actuaciones N° 2 y 3-. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ESTABLECER que la Trabajadora Social Sra. Ana Clara INVERNIZZI, realice los trabajos de seguimiento en Comedores 86 de 25 de Mayo y 85 de 25 de Agosto, con el acompañamiento y asesoramiento de la Lic. Lorena FERNÁNDEZ, por las razones indicadas. 2)PASE al Departamento de Desarrollo Social a sus efectos, notificación de las funcionarias. 3)CUMPLIDO de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.113/18.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-04451. ARIEL LEONARDI.

SOLICITA PRESCRIPCIÓN DEL PADRÓN 3079, DE LA CIUDAD DE FLORIDA.

VISTO: La solicitud de prescripción de deuda del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana del padrón urbano N° 3079 de la ciudad de Florida, presentada por el Sr. Ariel LEONARDI, quien ha acreditado mediante documentación la vinculación jurídica con el inmueble. Que no existen registros de intimaciones, ni convenios pendientes de pago. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DECLÁRASE la prescripción de la deuda generada por el Impuesto de Contribución Inmobiliaria impago del padrón urbano N° 3079 de la ciudad de Florida, hasta el ejercicio 2011 inclusive (artículos 38 y 39 del Código

Tributario), conforme a la documentación presentada. 2)PASE al Departamento de Hacienda para su registro, y dar vista a la peticionante de la deuda que resulte desde el año 2012.

3)UNA vez celebrado el Convenio o acreditado el cobro, archívese; en caso contrario reingrese a la Asesoría Jurídica para continuar las acciones pertinentes. =====

RESOLUCIÓN N° 9.114/18.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04303. DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE. SOLICITUD DE DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN PARA CELULARES. VISTO Y CONSIDERANDO: Lo informado por el Departamento de Desarrollo Sustentable, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: ARCHÍVESE el presente, previo conocimiento de Abastecimientos. =====

RESOLUCIÓN N° 9.115/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00009. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, PRESIDENCIA J.D.F. COMUNICA NÓMINA DE EDILES DEPARTAMENTALES Y SUPLENTE CON DERECHO A ACCEDER AL BENEFICIO DE EXONERACIÓN DE PATENTE DE RODADOS POR EL PERÍODO JULIO 2017 - JULIO 2018. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)HABIÉNDOSE tomado conocimiento de la nómina de Ediles y Ediles Suplentes de la Junta Departamental de Florida con derecho a la exoneración del Impuesto de Patentes de Rodados, en el período julio 2017 - julio 2018, que consta anexa en actuación N° 1, pase para su registro a los Departamentos de Administración -Tránsito y Transporte- y Hacienda, conforme a la normativa vigente. 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.116/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00092. SI.NA.E. - FLORIDA. SOLICITA 100 LITROS DE GASOIL PARA LA ENTREGA DE CHAPAS EN ZONA DE CASUPÁ. VISTO Y CONSIDERANDO: La nota presentada por SI.NA.E. -

Florida (Comité Departamental de Emergencia de Florida), EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR al Departamento de Talleres y Depósitos, a entregar la cantidad de 100 litros de combustible, al Comité Departamental de Emergencia de Florida, con motivo de realizar un viaje Casupá, para la entrega de chapas a damnificados por el temporal del día 15/11/2017. 2)CON registro del Departamento de Talleres y Depósitos y el Comité Departamental de Emergencia, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.117/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00106. UNIDAD EJECUTIVA. DISPONER EL TRASLADO DEL FUNCIONARIO SR RAMÓN GALLOSO MUÑOZ, FICHA 2440, AL HIPÓDROMO “IRINEO LEGUISAMO”. VISTO Y CONSIDERANDO: I)El planteo recibido del Sr. Luis MACHÍN, Coordinador del Hipódromo Irineo LEGUISAMO, de contar con recursos humanos para el citado centro hípico. II)Que como surge del Expediente N° 02416/17, el funcionario se encuentra reintegrado a sus funciones, prestando tareas en el Departamento de Talleres y Depósitos. III)Que asimismo se estima conveniente no asignarle tareas de chofer hasta tanto culmine el proceso administrativo referido en el numeral que antecede. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER el traslado del funcionario Sr. Ramón Gerardo GALLOSO MUÑOZ, Ficha N° 2440, para prestar tareas acordes a su cargo y grado - distintas a la de chofer- en el Hipódromo Irineo LEGUISAMO, a partir de la fecha de su notificación, en función de lo expuesto. 2)PASE a los Departamentos de Administración y Hacienda para notificación del funcionario, conocimiento del Sr. Coordinador del Hipódromo Luis MACHÍN y demás efectos pertinentes. 3)OPORTUNAMENTE, archívese. RESOLUCIÓN N° 9.118/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00081. MARÍA ROSSANA

RODRÍGUEZ PEREYRA, FICHA 2007. PRESENTA RENUNCIA A SU CARGO BAJO EL RÉGIMEN DE CUENTAS PERSONALES. RESOLUCIÓN. 1)ACÉPTASE la renuncia en calidad de funcionaria de la Sra. María Rossana RODRÍGUEZ PEREYRA, ficha N° 2007, a partir del 28 de febrero del año en curso, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, bajo el régimen de Cuentas Personales. 2)PASE a División Administración Documental a fin de notificar a la funcionaria de lo resuelto. 3)SIGA al Departamento de Hacienda, a los efectos de abonar a la funcionaria los haberes que a la fecha de aceptación de su cese tenga pendiente de cobro, el premio previsto en el literal b), del numeral 2, del Art. 137, del Estatuto del Funcionario (Decreto 17/05), como asimismo, darle de baja. 4)SIGA luego al Departamento de Administración (Cuentas Personales), a los efectos de cubrir todas las tramitaciones jubilatorias de la citada funcionaria. 5)CON anotaciones del Departamento de Recursos Humanos, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.119/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00109. DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO Y JUVENTUD. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN EVENTO ELECCIÓN DE REINA DEL CARNAVAL 2018. VISTO Y CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud, se encuentra abocada a la organización del evento denominado “Elección de la Reina del Carnaval 2018”, que se llevará a cabo el día 28 de enero en el Teatro de Verano. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)APROBAR el monto de los premios previstos a cargo de la Intendencia -indicados en actuación N° 1-, para ser otorgados a la Reina, Vice Reina y Princesa que resulten elegidas en el certamen. 2)AUTORIZAR la realización de las compras necesarias detalladas en actuación N° 1, para engalanamiento y

amplificación del evento, vestuario de las ganadoras y gastos de alimentación, así como la contratación del conjunto Bola 8 y de la alocución de la Sra. Marisol PASSARELLA y del Sr. Jorge ZABALA. 3)AUTORIZAR al Departamento de Hacienda, a derivar a favor de la Dirección de Cultura, una partida de \$ 60.000 (sesenta mil pesos uruguayos), con destino a gastos específicos generados durante la actividad, la que deberá ser rendida en un plazo de 60 días, desde la liberación del vale. 4)PASE a sus efectos a los Departamentos de Hacienda y Abastecimientos. 5)SIGA al Departamento de Espacios Públicos Públicos, al Departamento de Administración -Servicios Varios y Tránsito y Transporte-, a efectos de agendar el evento y prestar la colaboración solicitada. 6)CON conocimiento del Departamento de Cultura, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.120/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00111. ALEJANDRA BERRONDO. SOLICITA COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA TERCERA EDICIÓN DE LA ELECCIÓN “MIS RÍO YÍ”, QUE SE REALIZARÁ EL SABADO 13 DE ENERO, EN POLANCO DEL YÍ. VISTO Y CONSIDERANDO: La nota presentada por la Sra. Alejandra BERRONDO, organizadora de la Tercera Edición de la Elección de “Miss Río Yí”, que se llevará a cabo el sábado 13, finalizando el domingo en la tarde, motivo por el cual solicita colaboración para el traslado de participantes desde Casupá, Nico Pérez, Cerro Chato y Valentines, motivando un reencuentro en el Camping de exresidentes, vecinos y campistas. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER una colaboración a la Sra. Alejandra BERRONDO, consistente en una partida única y en efectivo equivalente a \$ 10.500, como contribución de la Comuna al evento que promueve. 2)PASE al Departamento de Hacienda, para su cumplimiento. 3)NOTIFICADA

la interesada a través de la Unidad de Descentralización, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.121/18.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-04090. OBRAS.

LICITACIÓN PÚBLICA FIDEICOMISO, CORDONES MEVIR NORESTE. VISTO Y

CONSIDERANDO: VISTO: La observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la

República, a los gastos insumidos por la ampliación de la Licitación Pública N° 2/2016, para

la ejecución de cordón cuneta en los núcleos Mevir de las localidades de Nico Pérez, Illescas

y Alejandro Gallinal de este Departamento. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a

la necesidad de continuar con los planes de mejoras viales en localidades del interior del

departamento, proyecto incluido en el “Plan Estratégico Florida 2030”, debiendo en

consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en

consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con

intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, siga a la Asesoría

Notarial. =====

RESOLUCIÓN N° 9.122/18.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-04273. PADRES Y

FAMILIARES DE NIÑOS QUE ASISTEN A CLASES DE FÚTBOL EN LA CRUZ.

SOLICITAN VENGA EL PROFESOR MIGUEL CONSUL, 2 VECES POR SEMANA.

VISTO Y CONSIDERANDO: El informe realizado por la Dirección de Deportes en relación

al desempeño del docente Sr. Miguel CÓNsul y la conveniencia de incrementar su carga

horaria a efectos de extender el Programa “Fútbol con los Campeones”, ATENTO: A lo

previsto por Art. 6º, del Decreto J.D.F N° 23/2007. EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE: 1)RENOVAR el contrato que se mantiene con el docente Sr. Miguel

CÓNSUL, a partir del 1º de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, estableciéndose que cumplirá a partir de su renovación, régimen horario de 80 hs. docentes mensuales. 2)PASE para su conocimiento, notificación y cumplimiento de lo dispuesto a las Direcciones Generales de Administración y Hacienda. 3)CON conocimiento del Departamento de Cultura, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.123/18.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-02168. ÁLVARO RIVA REY. SOLICITA SE REALICE LLAMADO A CONCURSO ABIERTO PARA LLENAR CUATRO VACANTES DE FUNCIONARIOS EN ÁREAS TÉCNICAS, GRADO OFICIOS, EN EL TEATRO “25 DE AGOSTO”. VISTO Y CONSIDERANDO: El vencimiento del contrato que se mantiene con Funcionarios Srs: Guany NORIA, Santiago DELUCA, Pablo GONZALEZ, Rafael ABREU, que desempeñan tareas en el Teatro “25 de Agosto” y la necesidad de seguir contando con sus servicios, conforme lo indicado por la Dirección de Cultura. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la renovación del contrato que se mantiene con los funcionarios Srs: Guany NORIA, Santiago DELUCA, Pablo GONZÁLEZ, Rafael ABREU, Fichas N° 11431 - 11432 - 11434 - 11433 respectivamente, en el Escalafón Oficios Grado 4, desde su vencimiento y por el término de un año, en las mismas condiciones que el anterior. 2)PASE para su notificación y efectos a los Departamentos de Administración y de Hacienda. 3)CON conocimiento del Departamento de Cultura -Teatro 25 de Agosto-, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 9.124/18.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03778. DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL. SOLICITA ADQUISICIÓN DE 1.000 TUBOS DE 28 METROS, PARA UTILIZAR EN PLANTA DE ENCAPSULADO

DE RESIDUOS. RESOLUCIÓN. 1)ESTABLÉCESE que en Resolución N° 8.965/17 -anexa en actuación N° 55-, donde dice Licitación Pública debe de decir Licitación Abreviada. 2)CONTINÚE a la Contadora Delegada y a los demás efectos dispuestos en la citada resolución. =====

RESOLUCIÓN N° 9.125/18.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-03723. COMISIÓN BABY FÚTBOL. SOLICITA COLABORACIÓN ECONÓMICA. VISTO: La Resolución N° 8.663, de fecha 31 de octubre de 2017, por la cual se destina una partida de \$ 8.000, al Grupo de Baby Fútbol de Fray Marcos, en virtud que parte del gasto corresponde al ejercicio anterior. CONSIDERANDO: I)Que se trata de una actividad que se realiza con motivo del cierre de actividades promovidas por el mencionado grupo, que por sus características y significado ha creado en una instancia de socialización entre vecinos del lugar y zonas de influencia, por lo que resulta de valor para la Administración otorgar la contribución solicitada. II)Que en base a lo expuesto precedentemente y lo establecido en el TOCAF, la Sra. Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, observa el gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y a intervención de la Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CUMPLIDO, continúe de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 8.663/17. =====

RESOLUCIÓN N° 9.126/18.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-04310. OFICINA DE FLOTA LIVIANA. SOLICITUD DE RENOVACIÓN. VISTO: Que la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, observa el gasto dispuesto por Resolución N° 9.002, de

fecha 28 de diciembre de 2017, por la cual se dispone sean renovados los contratos que se mantiene con los funcionarios Sres. Alejandro GARCÍA y Federico ARAMBURU, manteniendo en todos sus términos las compensaciones otorgada en su oportunidad, en virtud que parte del gasto corresponde al ejercicio anterior, existiendo disponibilidad presupuestal en el Programa correspondiente. CONSIDERANDO: Que corresponde el pago de haberes generados en el cumplimiento de tareas ordenadas por la Administración oportunamente, lo que amerita la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, reiterándose el gasto observado. 2)PASE a sus efectos a la Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas y Departamento de Hacienda. 3)CUMPLIDO, siga según lo dispuesto por Resolución N° 9.002/17. =====

RESOLUCIÓN N° 9.127/18.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-02318. DIRECCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL. SOLICITA FUNCIONARIO PERTENECIENTE A VIALIDAD, PARA CUMPLIR FUNCIONES EN AMBIENTAL VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, por la cual se le otorga la compensación del 30% por tareas ingratas al funcionario Gustavo Fabián VÁZQUEZ, en virtud que parte del gasto corresponde al ejercicio anterior, existiendo disponibilidad presupuestal en el Programa correspondiente. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de regularizar situaciones funcionales de acuerdo a las tareas asignadas, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento

de Hacienda y a intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CUMPLIDO, continúe de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 8.176/17. =====

RESOLUCIÓN N° 9.128/18.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-04354. DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE. PARTICIPACIÓN STAND Y TRABAJOS EN COMUNICACIÓN, EVENTO CHINA LAC - PUNTA DEL ESTÉ - MALDONADO, 30 NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE 2017. VISTO: La Resolución N° 9.001, de fecha 14 de diciembre de 2017, por la cual se destina una partida económica de U\$S 240, a la Sra. Melissa RODRÍGUEZ, con motivo de su participación en el evento Cumbre Comercial China Lac (China, América Latina y el Caribe) y en virtud que parte del gasto corresponde al ejercicio anterior. CONSIDERANDO: I)Que la Sra. Melissa RODRÍGUEZ, fue becada en el presente año con un viaje de intercambio a la República Popular China, siendo muy importante su presencia en aquel País, ya que inició los contactos y coordinaciones desde allí para la Cumbre de China Lac. II)Que en base a lo expuesto precedentemente y lo establecido en el TOCAF, la Sra. Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, observa el gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y a intervención de la Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CUMPLIDO, continúe de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 9.001/17. =====

RESOLUCIÓN N° 9.129/18.-EXPEDIENTE N° 2018-86-001-00021. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO. SE ELEVA LISTADO DE UNIFICACIÓN DE MULTAS DE TRÁNSITO

INTENDENCIA
DE FLORIDA



APROBADAS POR UNANIMIDAD EN CONGRESO DE INTENDENTES. VISTO Y
CONSIDERANDO: Que acorde a la Circular N° 71/2017, de fecha 26 de diciembre de 2017,
el Congreso de Intendentes remite a su consideración la aprobación de la unificación de las
multas presentadas por la Comisión de Directores de Tránsito, como surge del listado que se
anexa. ATENTO: A lo expuesto y a lo previsto por el Art. 133 de la Constitución de la
República, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: ELEVESE a la JUNTA
DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, para su estudio y consideración, el siguiente proyecto
de decreto: Art. 1.-Remítase para su aprobación la Resolución N° 14, del Congreso de
Intendentes, tomada en la 16° Sesión Plenaria, realizada el jueves 22 de Setiembre de 2016,
en Artigas, por la que se dispone la unificación de las multas y sus montos presentadas por la
Comisión de Directores de Tránsito, excepto las incluidas en el grupo B, que quedarán con
los valores actuales de cada Departamento. Art. 2-COMUNÍQUESE, etc. =====
EN este estado, siendo el día once de enero de dos mil dieciocho, firman la presente acta
conjuntamente por el Sr. Intendente (I) Oscar ARIZAGA BARÓN y el Sr. Secretario
General (I) Insp. Gral. ® José Pedro DELGADO. =====

=====

=====

=====

Insp. Gral. ® José Pedro DELGADO
Secretario General

Oscar ARIZAGA BARÓN

Intendente